



CIRCULAR Nº 19

ASUNTO: REGULACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL AUTOCONSUMO

DIRIGIDO A: SECTOR ELÉCTRICO

Sevilla, abril de 2019

Estimado asociado:

Te informamos que el pasado 6 de abril se publicó en BOE el Real Decreto [244/2019](#), de 5 de abril, por el que se **regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica**. Te recomendamos una detenida lectura del mismo ya que se introducen algunas novedades respecto al borrador de real decreto que veníamos manejando.

Este desarrollo normativo deja un escenario bastante favorable para que las instalaciones de autoconsumo individual y **colectivo** sean una realidad.

Te hacemos llegar un [resumen](#) con lo más destacado de dicha norma, elaborado por nuestra Federación Nacional, **FENIE**.

Aprovechamos para felicitar a **FENIE**, como una de las entidades fundadoras de la **Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo** por su intensa labor que ahora ha dado sus frutos.

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,

MANUEL DE ELIAS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE